

21 de enero del 2021
INAMU-PE-0032-2021

Señor
Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Su Despacho

Asunto: Incumplimiento de envío de informe CEDAW

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Como hicimos de su conocimiento, el pasado 6 de octubre a través del oficio INAMU-PE-0619-2020, mediante la Ley Nº 6968 del 2 de octubre de 1984, Costa Rica ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), aprobada por la Organización de Naciones Unidas en 1979. Al ratificar dicha Convención, el país se comprometió a elaborar informes periódicos que permitan dar cuenta de los avances realizados por el país para la transformación cultural a favor de la igualdad de género, y a brindar informes especiales de carácter temático cuando así lo requiera y lo solicite el Comité CEDAW.

Al tratarse de un compromiso país, la implementación de acciones para el cumplimiento de la CEDAW, así como la elaboración del informe periódico es una responsabilidad compartida entre las instituciones del Estado costarricense. Con la finalidad de coordinar las acciones para la elaboración de dicho informe, en el año 2011 se creó la Plataforma Interinstitucional CEDAW, coordinada por el INAMU y en la cual participan 37 instituciones estatales, incluyendo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, representado por la funcionaria Linyi Baidal Sequeira.

Desde 2018 y hasta 2020, se ha avanzado en la articulación interinstitucional requerida para la redacción del VIII Informe periódico que se encuentra en elaboración actualmente y el cual debe estar listo en el primer trimestre del 2021, con el fin de que pueda ser presentado en julio de este año ante Naciones Unidas. Es por esa razón que en el oficio INAMU-PE-0619-2020 se señaló que el informe de la institución a su cargo debía enviarse a más tardar el pasado viernes 18 de diciembre de 2020, en formato físico y digital, y siguiendo los lineamientos de la "Guía de trabajo para la presentación de informes institucionales sobre el cumplimiento de la CEDAW", documento elaborado por el INAMU en 2018 y que se adjuntó oportunamente al oficio. Al día de hoy no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud.

Según lo mencionado anteriormente, al tratarse de un compromiso del Estado costarricense, la implementación de acciones para el cumplimiento de la CEDAW compete a todas las instituciones estatales, quienes deben incorporar dichas acciones en sus planes de trabajo anuales y en sus planes estratégicos, con el fin de que el país pueda avanzar en materia de género. La elaboración del informe país también es una responsabilidad compartida entre las instituciones del Estado costarricense, que permite contar con información oficial y actualizada para identificar avances, obstáculos y retrocesos en materia de género, así

como rendir cuentas y fundamentar la creación de programas y políticas públicas que coadyuven a transformar los factores estructurales que perpetúan la discriminación y la exclusión social que viven las mujeres. Es por ello que los aportes de Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al informe país que se presentará este año al Comité CEDAW resultan indispensables para evidenciar el trabajo que Costa Rica ha venido realizando en la materia.

Agradecemos que puedan remitir su informe institucional a más tardar el **30 de enero de 2021**. Caso contrario **daremos por incumplido este relevante compromiso**.

Sin otro particular me despido cordialmente,

Marcela Guerrero Campos
Presidenta Ejecutiva

SSC/MGC

Cc./ Ana Lorena Flores, Directora de Áreas Estratégicas INAMU

Saskia Salas Calderón, Coordinadora Departamento Especializado de Información INAMU

Xiomara Castro Chaves, Jefa Unidad de Investigación, DEI INAMU

Margarita Gómez, enlace institucional CEDAW – INAMU

Linyi Baidal Sequeira, enlace institucional CEDAW en Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Kathia Jiménez Porras, Representante ante la Red Nacional de Unidades de Igualdad de Género, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

María Devandas, Representante ante la Red Nacional de Unidades de Igualdad de Género, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Archivo.